



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte. n° 9.127-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 AGO 2022

VISTO la presentación de fecha 08 de agosto de 2.022 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se autorice el traslado a la mencionada dependencia de la Señora Mariana Inés GÓMEZ BELLO, DNI n° 18.628.116, por los motivos que expone (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Bienestar Universitario ha emitido su opinión favorable al mencionado traslado (fs. 1 vta.);

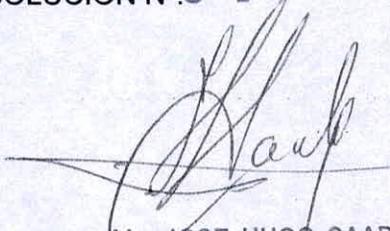
Por ello,

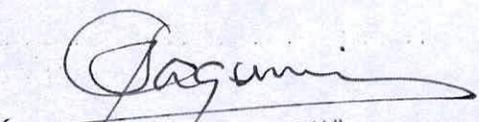
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a la Señora Mariana Inés GÓMEZ BELLO, DNI n° 18.628.116, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0470 2022
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN